



## Ayuntamiento de Huecas

---

### **BANDO DE ALCALDÍA**

Habiéndose convocado Elecciones Municipales, Autonómicas y al Parlamento Europeo de 26 de mayo de 2019 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, **se pone en conocimiento de todos los interesados que del 8 al 15 de abril, ambos inclusive, se abrirá un plazo de consulta, y en su caso reclamación, del Censo Electoral.**

**El lugar para la realización de la consultas al Censo Electoral será el Ayuntamiento de Huecas en horario de 9 a 14 horas.**

Podrán realizar la consulta y en su caso reclamación todos los vecinos de la localidad considerándose de especial interés para los ciudadanos que van a votar por primera vez y también para los ciudadanos que han cambiado de domicilio entre el 27/02/2016 y el 31/01/2019.

Lo que se publica para el conocimiento de todos los interesados a los efectos oportunos.

**EL ALCALDE.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**